



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
M I N I S T E R I O D E A M B I E N T E Y E S P A C I O P Ú B L I C O

“2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer”

Consejo Asesor Permanente Ley N° 123

**Comisión de Seguimiento de la Ley N° 1854 de Gestión Integral de Residuos
Sólidos Urbanos de la Ciudad de Buenos Aires**

SUBCOMISIÓN DE GESTIÓN DE RESIDUOS EN ÁREAS NO URBANIZADAS

Fecha: 31/07/2009

Hora: 17 HS.

Lugar: Sala Auditorio Micro-Cine Bolivar N°1

Funcionarios presentes

Dirección General de Reciclado: Director General Lic. Pablo Fornieles

Presidenta de la Comisión de Asesoramiento Técnico de la Ley N° 1.854: Dra. Mariana Tognetti

Secretaría Permanente de la Comisión Asesoramiento Técnico de la Ley N° 1.854: Nora Salvi

Miembros Presentes

ORGANIZACIÓN	REPRESENTANTE
COOPERATIVA EL ALAMO	Alicia Montoya / Ignacio Di Toma Mues
FUNDACIÓN CIUDAD	Andrea Ferrarazzo / Mora Arauz
COOPERATIVA ECOGUARDIANES 21	Omar Duarte
FUNDACION AVINA	Gonzalo Roque

Desarrollo de la reunión

Nora Salvi da la bienvenida a los participantes y de acuerdo a lo convenido en la plenaria anterior propone utilizar la última parte de la reunión para fijar la metodología de funcionamiento de la subcomisión e invita a los que aun no estén inscriptos en las mismas informen a la Secretaría su decisión.

Asimismo aclara que si bien el MAyEP ha fijado objetivos y lineamientos para cada subcomisión a estos se les sumaran aquellos propuestos y acordados por los integrantes de las mismas.

Por otro lado informa a los presentes que hay una propuesta de unificación de subcomisiones por parte de AIDIS y que la misma será enviada por mail a los integrantes de la Comisión. A su

vez transmite la intención de la Presidencia de definir este tema conjuntamente en la próxima reunión plenaria de la Comisión.

A continuación toma la palabra el Lic Pablo Fornieles quien señala que desde la Dirección General de Reciclado se trabaja en la implementación de un sistema de recolección diferenciada que abarque toda la ciudad de Buenos Aires sin dejar fuera a las zonas no urbanizadas, pero que deberá tener en cuenta las particularidades de cada lugar.

Dada la experiencia de la Cooperativa "Ecoguardianes 21" se decidió avanzar con el proyecto a fin de consolidarlo y generar un procedimiento que pueda ser replicado en otras villas de la CABA, aclarando que no tocará el tema de limpieza ya que esta en manos de otras áreas del GCBA.

Seguidamente los miembros de la Cooperativa antes mencionada cuentan como realizan el trabajo de recolección diferenciada en una zona acotada de la villa 21/24, y que luego depositan la fracción orgánica en los contenedores ubicados en la periferia y clasifican y acopian la fracción seca en el Centro Verde ubicado en Varela 2653 donde trabajan en diferentes turnos con la Cooperativa El Álamo, producto de su labor se evita que 200 tn de residuos por mes terminen en el Riachuelo.

Los participantes de la reunión acuerdan en los siguientes puntos:

- La necesidad de un abordaje integral de la problemática de la higiene urbana en las villas de la CABA.
- Recomendar a la autoridad de aplicación que al momento de la redacción del próximo Pliego de Licitación no quede nuevamente en una zona gris quien debe hacerse cargo del servicio de higiene urbana en las villas de la ciudad, en la actualidad nadie lo realiza y sin embargo las empresas prestatarias cobran por el mismo.
- Poner en agenda la imperiosa necesidad de implementar un Sistema Integral de Higiene Urbana en las villas de la Ciudad de Buenos Aires.
- Destacar y acompañar el trabajo de la Cooperativa Ecoguardianes 21, que ha demostrado ser altamente eficiente y económico.

Conclusión del encuentro

- Convocar a la Subcomisión a otras área de gobierno vinculadas al tema:
 - Subsecretaria de Higiene Urbana a la subcomisión
 - Unidad de Gestión e Intervención Social
 - Corporación Buenos Aires Sur
- Invitar a integrarse la Subcomisión a otras organizaciones que trabajan en el temática
- Trabajar en la elaboración de un borrador que marque los lineamientos generales para una adecuada gestión de residuos en las zonas no urbanizada de la Ciudad de Buenos Aires

Siendo las 18:40 hs. se da por finalizada la reunión de la subcomisión de gestión de residuos en zonas no urbanizadas de la Comisión de Asesoramiento Técnico Ley N° 1854